

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 103-2012-CU.- CALLAO, 19 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 082/FCS-D/2012 (Expediente Nº 11745) recibido el 10 de febrero del 2012, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Nºs 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y un (41) plazas docentes, de las cuales seis (06) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 387-2011-D/FCS del 08 de setiembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 035-2012-CF/FCS del 08 de febrero del 2012, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Profesores Contratados 2011, Informe Nº 001-2012-JCCPPOC-FCS;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra la de METODOLOGÍA DEL TRABAJO Y ESTUDIO UNIVERSITARIO e HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes SANDY DORIAN ISLA ALCOSER y SILVANA KARINA VALLE MAITA, de quienes sólo esta última cumple con los requisitos de reglamento; COMUNICACIÓN y REDACCIÓN, Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes JANET MERCEDES ASENCIOS BENITES, JOSÉ CARLOS GALLARDO MONTERO, ANNA KATIUSKA GRADOS ESPINOZA y ELSA GLADYS MATEO MESIAS, de quienes sólo esta última cumple con los requisitos de reglamento; INTERNADO – HOSPITAL SABOGAL, Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó la postulante RUTH LICETH JARA PACHECO, quien cumple con los requisitos de reglamento; FILOSOFÍA y EPISTEMOLOGÍA, Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentaron los postulantes VÍCTOR MANUEL AUGUSTO PALACIOS RODRÍGUEZ y CARLOS SATURNINO ESPINOZA VAIS, de quienes sólo este último cumple con los requisitos aprobados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2011; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 001-2012-JCCPPOC-FCS del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Oficio Nº 0180-2012-VRI recibido del Vicerrectorado de Investigación el 15 de marzo del 2012; a los Informes Nºs 094, 095, 096, 097 y 098-2012-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 16 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR GANADORA** del Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de abril del 2012, y por el período de Ley, a la profesora que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrita a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
VALLE MAITA SILVANA KARINA	Auxiliar TP 20 Horas.	- Metodología del Trabajo y Estudio Universitario - Historia de la Educación Física

- 2º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de abril del 2012, y por el período de Ley, a los jefes de práctica que según dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONCURSANTE	DEDICACION	ASIGNATURA (S)
MATEO MESIAS ELSA GLADYS	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Comunicación y Redacción
ESPINOZA VAIS CARLOS SATURNINO	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Filosofía y Epistemología
JARA PACHECO RUTH LICETH	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Internado – Hospital Sabogal

- 3º **DISPONER**, que a los mencionados profesores y jefes de práctica se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.
- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.